506131

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal
****
Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, ADQUISICION DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA ESC. HEROES DEL ITATA

DECRETO ALCALDICIO Nº 6083 /

QUILLÓN, 06 OCT 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N°35 Esc. Héroes del Itata.
2. Compra Ágil ID:4364-201-COT23 de fecha 03.10.2023.
3. Decreto alcaldicio Nº 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020 que designa subrogantes del cargo de secretario Municipal
8. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada en ficha técnica N°35 Adquisición de implementación tecnológica Esc.Héroes del Itata.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma*".

❖ La solicitud ID 4364-201-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO KRAKEN SPA [redacted]	**Incluye todos los productos solicitados** **E-READER KINDLE 11V generación 16 gb se adjunta cotización.** **VIGENCIA:03.11.2023**	$ 593.810.- Monto total
SIN INFORMACION COMERCIALIZADORA DOBLE S LIMITADA [redacted]	Incluye todos los productos solicitados .5X **E-READER KINDLE 11V generacion 16 gb pantalla de 6 300ppp. Garantía 12 meses y despacho gratis en 3 dias habiles** VIGENCIA:30.09.2023	$ 606.013.- Monto total

D E C R E T O:

1.AUTORÍCESE, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **KRAKEN SPA.** [redacted] por la suma de $593.810.- (quinientos noventa y tres mil ochocientos diez pesos) monto iva incluido, Adquisición de Implementación tecnológica Esc. Héroes del Itata.

2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3.IMPÚTESE, el monto que genere la adquisición a Fondos SEP del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
Administrador Municipal

JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CIG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM